



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Viernes 13 de Agosto de 2021

NÚM. 37

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 18 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## C O N T E N I D O

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN

**ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2021, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.**

De conformidad con los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 64 fracción V de la Ley Orgánica Municipal y 33 fracción III del Bando de Gobierno del municipio de Morelia, el H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, aprueba el **ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2021, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.** Para que lo anteriormente mencionado se publique en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual se anexa a la presente certificación.

Derivado de lo anterior se instruye a la Lic. Mónica Erandi Ayala García, Secretaria del Ayuntamiento, realice todas las gestiones legales y administrativas a que haya lugar y proceda en consecuencia a partir de su aprobación.

El presente Acuerdo emana de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2021. En cumplimiento al artículo 69 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal, se expide la presente certificación el día 12 de julio de 2021.

Atentamente

Lic. Mónica Erandi Ayala García  
Secretaria del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán  
(Firmado)

**C. HUMBERTO ARRONIZ REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, A TODOS SUS HABITANTES HACE SABER QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2021, EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA REALIZÓ EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:**

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO  
P R E S E N T E.**

Las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio; la de Planeación Programación y Desarrollo y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas recibieron del C. Presidente Municipal, **la Ampliación Líquida y Modificación del Programa Anual de Inversión 2021, así como la Ampliación Líquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021** para su estudio, análisis y dictamen a efecto de que en su caso, sean aprobados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 123 fracciones II, III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículo 32, inciso c), fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y los artículos 7, 11, 23, 24, 25, 26, 50, 52, 56 y 58 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y 30 fracciones I, VIII, XIII y XIV, 31 fracciones II y III, 69 fracción IV, 70, del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, misma que se dictamina bajo la fundamentación legal, antecedentes, considerandos y resolutivos siguientes para concluir con el proyecto de **ACUERDO, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA LA AMPLIACION LIQUIDA Y MODIFICACION DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSION 2021, ASI COMO LA AMPLIACION LIQUIDA Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021**, al tenor de los siguientes:

Vistos, para su estudio y análisis, estas comisiones se dieron a la tarea de emitir el presente dictamen, de cuyos asuntos se conocen los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. El C. Presidente Municipal mediante oficio número PMM-150/2021, y con fecha 22 de junio del presente año, turnó a estas Comisiones **la Ampliación Líquida y Modificación del Programa Anual de Inversión 2021, así como la Ampliación Líquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021** de lo que deriva los efectos siguientes:
  - a) Aprobación de la Ampliación líquida por un importe de 75 millones 927 mil 857 pesos con 79 centavos al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal de 2021, con la cual los presupuestos ascienden a 2 mil 395 millones 230 mil 455 pesos con 79 centavos.
  - b) Aprobación de las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias y que en forma neta importan la cantidad de 223 mil 088 pesos con 53 centavos.
  - c) Aprobación de la Ampliación Líquida y Modificación al Programa Anual de Inversión por un importe de 29 millones 587 mil 904 pesos con 34 centavos, con la cual el Programa queda por un importe de 447 millones 381 mil 226 pesos con 34 centavos.
- I. En Sesión Extraordinaria de Cabildo con fecha 23 de diciembre del 2020, las comisiones resolvieron dictaminar y aprobar el Acuerdo, el H. Ayuntamiento aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, así como el Programa Anual de Inversión Inicial 2021, determinando que el gasto total que ejercerá el Ayuntamiento de Morelia durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021 importa la cantidad de 2 mil 304 millones 991 mil 724 pesos, de igual forma los documentos denominados:
  - a) Presupuesto de Ingresos.
  - b) Presupuesto de Egresos General.
  - c) Presupuesto de Egresos por Programa.
  - d) Partidas por Actividad (Programa, Fin, Propósito, Componente, Subprograma y Actividad).
  - e) Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por UPP, UR, Programa, Fin, Propósito, Componente, Subprograma, Actividad, Clasificador Programático, Partida, Fuente de Financiamiento, Origen, Año de Financiamiento y Clasificador de Servicios Personales.
  - f) Proyecto del Programa Operativo Anual.
  - g) Proyecto de Apertura Programática.
  - h) Modificaciones al Manual de Lineamientos y Procedimientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto

- de Egresos.
- i) Modificaciones al Manual de Procedimientos a la Inversión Pública del Municipio de Morelia
- j) Ficha Técnica.
- k) Proyecto de Árbol del Problema.
- l) Proyecto de Árbol del Objetivo.
- m) Proyecto de Matriz de Indicadores para Resultados.
- n) Proyecto de Alineación, Planeación-Programación.
- o) Clasificador Económico.
- p) Clasificador Funcional.
- q) Clasificador Programático.
- r) Clasificador Administrativo.
- s) Balance Presupuestario.
- t) Proyecciones y Resultados que hace referencia el artículo 18 fracciones I y III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- u) Tabulador de Sueldos.
- v) Descripción de los Riesgos Relevantes para las Finanzas Publicas que se señala en el Artículo 18 Fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- w) Clasificador Programático conforme a lo dispuesto en el artículo 46, fracción III, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- x) Programa Anual de Inversión Inicial 2021.

**II.** En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 24 de febrero del 2021, el H. ayuntamiento aprobó la ampliación líquida y modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por un importe de 13 millones 310 mil 874 pesos, con la cual los presupuestos ascienden a 2 mil 318 millones 302 mil 598 pesos, así como las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias por un importe de 440 mil pesos.

**III.** En esa misma Sesión se aprobó una ampliación líquida y modificación del Programa Anual de Inversión 2021, para que el programa quedará por un monto de 417 millones 793 mil 322 pesos.

**IV.** En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de abril del 2021, el H. Ayuntamiento de Morelia, aprobó la Cuenta Pública Financiero Presupuestal del Municipio de Morelia correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2021, así como esta sea remitida al Congreso del Estado de Michoacán. En esa misma Sesión se aprobaron las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Primer Trimestre de 2021 y que en forma neta importan la cantidad de 23 millones 576 mil 576 pesos con 98 centavos.

**V.** En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de mayo del 2021, el H. ayuntamiento aprobó la ampliación líquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por un importe de 1 millón de pesos, con la cual los presupuestos ascienden a 2 mil 319 millones 302 mil 598 pesos.

### CONSIDERANDOS

1. Conforme el Resolutivo Décimo Quinto y Décimo Sexto del Acuerdo, el H. ayuntamiento Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, así como el Programa Anual de Inversión Inicial 2021, autorizado en Sesión Extraordinaria de Cabildo el pasado 23 de diciembre de 2020:

- a) Aprobación de la Ampliación Líquida y Modificación del Programa Anual de Inversión 2021 el cual corresponde a 447 millones 381 mil 226 pesos 034 centavos, en 140 registros, los cuales se conforman por 171 millones 720 mil 297 pesos, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS), 80 millones 973 mil 025 pesos, del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) conforme al periódico oficial Tomo CLXXVI, número 97, de fecha 29 de enero del 2021, mediante el cual se da a conocer el cálculo y monto estimado del fondo, 177 millones 785 mil 317 pesos 034 centavos, procedentes de recursos propios, 14 millones 350 mil 000 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y 2 millones 552 mil 587 pesos de participaciones. Así mismo se propone dar ampliación financiera a 9 registros y reducción a 72 registros debido a economías del monto programado y el contratado, así como el cambio de nombre de 11 registros, y el cambio de estructura de recurso estatal a recursos propios por un monto de 1 millón 611 mil 817 pesos 069 centavos de la obra: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD JESUS DEL MONTE; así mismo se propone el cambio de codificación a los registros que se listan:

NUC:	DENOMINACION	CODIFICACION ( DICE )	CODIFICACION ( DEBE DECIR )
19	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DRENAJE SANITARIO EN MORELIA COMUNIDAD IRATZIO CAMINO DE ACCESO A COMUNIDAD BUENAVISTA	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61308-25-3-21-01	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-62308-25-3-21-01
21	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DRENAJE SANITARIO EN MORELIA COMUNIDAD SANTIAGO UNDAMEO CAMINO CONOCIDO	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61308-25-3-21-01	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-62308-25-3-21-01
32	RECONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO, EN LA UNIDAD DEPORTIVA MORELOS INDECO	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61204-26-12-21-01	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-62204-26-12-21-01
33	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA PARA 2 CANCHAS DE USOS MULTIPLES, EN LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61204-26-12-21-01	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-62204-26-12-21-01
34	RECONSTRUCCIÓN DE LA RED HIDRÁULICA EN EL PANTEÓN CIVIL MUNICIPAL DE MORELIA.	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61305-26-12-21-01	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-62210-26-12-21-01
35	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN EL PANTEÓN CIVIL MUNICIPAL.	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61213-11-2-21-01	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-62210-11-2-21-01
36	REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE SACRIFICIO RURAL DE LAS TENENCIA DE ATAPANEO.	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61213-11-2-21-01	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-62211-11-2-21-01
37	REHABILITACIÓN DEL ÁREA DE RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61213-11-2-21-01	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-62213-11-2-21-01
38	CONSTRUCCIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61213-11-2-21-01	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-62213-11-2-21-01
44	RENOVACIÓN DE LA AVENIDA LAZARO CARDENAS Y/O BENEDICTO LOPEZ, EN EL TRAMO DE CALZADA JUAREZ A VICENTE SANTA MARIA	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61405-11-2-21-01	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61605-11-2-21-01
46	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN MORELIA COLONIA VALLE DEL DURAZNO CALLE VALLE DE ZINAPÉCUARO	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61605-25-3-21-01	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61405-25-3-21-01
54	CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA JEFATURA DE TENENCIA	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61213-11-2-21-01	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-62213-11-2-21-01
58	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS EN FRACC. VILLAS DEL PEDREGAL	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61213-11-2-21-01	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-62213-11-2-21-01
65	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN MORELIA, COLONIA ILUSTRES NOVOHISPANOS CALLE GARCÍA DURANGO.	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61605-25-3-21-01	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61405-25-3-21-01
78	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN MORELIA, EN LA COLONIA VICENTE LOMBARDO, CALLES VICENTE LOMBARDO, EXPROPIACIÓN PETROLERA, PRIMERO DE MAYO Y CONSUELO ALFARO	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61605-25-3-21-01	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61405-25-3-21-01
82	RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO "SANTA CECILIA" (CENADORES SANTA MARIA)	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61204-26-12-21-01	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-62204-26-12-21-01
85	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL, PAVIMENTACIÓN ALUMBRADO PUBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN MORELIA, COLONIA IGNACIO ZARAGOZA CALLE JUAN N MENDEZ.	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61605-25-3-21-01	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61405-25-3-21-01
88	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN MORELIA COLONIA AMPLIACIÓN FILOMENO MATA CALLE GRAN DESIERTO	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61605-25-3-21-01	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61405-25-3-21-01
94	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD JESUS DEL MONTE	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61204-26-12-21-01	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61204-11-2-21-01
110	CONSERVACION DE LA CALZADA FRAY ANTONIO DE SAN MIGUEL, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA, SEGUNDA ETAPA	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61405-11-2-21-01 / 01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61405-25-25-21-01	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61405-11-2-21-01
111	PROGRAMA DE PAGO DE DERECHOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA	01000-01004-PG21-F21-P01-C01-SPG01-A02-E-62905-11-2-21-01	01000-01004-PG21-F21-P01-C01-SPG01-A02-E-63101-11-2-21-01
117	OBRA COMPLEMENTARIA DE REHABILITACIÓN DE DOMO Y PISO DEL CENTRO DE LA CULTURA DE LA DISCAPACIDAD	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-61213-11-2-21-01	01000-01002-PG21-F21-P01-C02-SPG02-A02-E-62213-11-2-21-01

Dando un total la modificación del programa de 140 registros.

- b) El desglose del Programa Anual de Inversión queda integrado por 140 registros con recurso financiero, como se muestra a continuación:

NUC:	SECTOR O TENENCIA	COL. O COM.	DENOMINACION	ORIGEN	TOTAL
1	INDEPENDENCIA	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PEDREGAL	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN MORELIA FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PEDREGAL AVENIDA VILLAS DE LA LOMA	FIII	4,365,353.56
2	INDEPENDENCIA	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PEDREGAL	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN MORELIA FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PEDREGAL AVENIDA VILLAS DEL PEDREGAL ETAPA UNO	FIII	3,611,930.38
3	REVOLUCION	COL. JOSE MARIA PINO SUAREZ	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN MORELIA COLONIA JOSÉ MARIA PINO SUAREZ CALLE GOBERNADOR DE YUCATÁN	FIII	746,381.06
4	REVOLUCION	COL. 3 DE AGOSTO	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN MORELIA COLONIA TRES DE AGOSTO CALLE MALASIA ETAPA 1	FIII	2,990,102.20
5	REVOLUCION	COL. SATELITE	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN MORELIA COLONIA SATELITE CALLE DEIMOS	FIII	1,124,648.87
6	REPUBLICA	FRACCIONAMIENTO ARIO 1815	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN MORELIA FRACCIONAMIENTO ARIO 1815 CALLE LIC. MANUEL ÁLVAREZ, LIC. JUAN MANUEL OLMOS, LIC. CARLOS MA. SAAVEDRA, LIC ANTONIO MORAN, LIC. ANSELMO ARGUETA Y LIC. RICARDO ZAVALA	FIII	1,406,084.41
9	INDEPENDENCIA	COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS CALLE EL AGOSTADERO A CALLE AGUILA	FIII	4,000,000.00
13	INDEPENDENCIA	COL. AMPL. IGNACIO ALLENDE	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA COLONIA AMPLIACIÓN IGNACIO ALLENDE AVENIDA FRANCISCO I. MADERO PONIENTE PARA CONEXIÓN A FRACCIONAMIENTO CAMPONUBES	FIII	939,771.59
14	NUEVA ESPAÑA	COL. UNION	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA COLONIA UNIÓN CALLE PRIMERA CERRADA DE FILIPINAS	FIII	719,180.28
15	REVOLUCION	COL. LOMAS DE SANTIAGUITO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA COLONIA LOMAS DE SANTIAGUITO CALLE TARAHUMARAS	FIII	1,157,952.99
16	NUEVA ESPAÑA	COL. UNION	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN MORELIA COLONIA UNIÓN CALLE PRIMERA CERRADA DE FILIPINAS	FIII	867,390.06
17	INDEPENDENCIA	COL. HERMENEGILDO GALEANA	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN MORELIA COLONIA HERMENEGILDO GALEANA CALLE DEL PALMAR	FIII	810,000.00
18	JESUS DEL MONTE	COL. PUERTO DE BUENAVISTA	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN MORELIA COMUNIDAD PUERTO DE BUENAVISTA CALLE EUCALIPTO ETAPA DOS	FIII	2,400,000.00
19	CAPULA	COM. IRATZIO	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DRENAJE SANITARIO EN MORELIA COMUNIDAD IRATZIO CAMINO DE ACCESO A COMUNIDAD BUENAVISTA	FIII	7,416,050.40
21	SANTIAGO UNDAMEO	COM. SANTIAGO UNDAMEO	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DRENAJE SANITARIO EN MORELIA COMUNIDAD SANTIAGO UNDAMEO CAMINO CONOCIDO	FIII	17,000,000.00
22	ATAPANEO	COL. LA LADERA ORIENTE	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA COLONIA LA LADERA ORIENTE AVENIDA LAS MISIONES	FIII	1,135,000.00
23	ATAPANEO	COL. LOMAS DE LA ALDEA	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA COLONIA LOMAS DE LA ALDEA AVENIDA LOMAS DE LA ALDEA	FIII	1,126,451.65

24	INDEPENDENCIA	COL. BELLO HORIZONTE	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA COLONIA BELLO HORIZONTE AVENIDA JARDINES, CALLE BELLA AURORA, BELLO ZENIT Y BELLO ECLIPSE	FIII	587,485.14
25	REVOLUCION	COL. CENTENARIO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA COLONIA CENTENARIO AVENIDA RÍO GRANDE	FIII	652,338.04
26	CAPULA	COM. CAPULA	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA COMUNIDAD CAPULA CALLE SANTOS DEGOLLADO	FIII	639,998.19
27	JESUS DEL MONTE	COM. RIO BELLO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA COMUNIDAD RIO BELLO CARRETERA DE ACCESO Y SALIDA	FIII	548,280.95
28	CHIQUMITIO	COM. LA PRESA DE CHIQUMITIO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA COMUNIDAD LA PRESA DE CHIQUMITIO CARRETERA DE ACCESO Y SALIDA	FIII	687,932.85
30	TEREMENDO DE LOS REYES	COM. ARACURIO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA COMUNIDAD ARACURIO TRES CALLES CONOCIDAS	FIII	587,848.20
31	REPUBLICA	COL. 13 DE ABRIL	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA COLONIA TRECE DE ABRIL CARRETERA A COMUNIDAD CHIQUMITIO	FIII	648,148.28
32	INDEPENDENCIA	COL. VIVERO INDECO	RECONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO, EN LA UNIDAD DEPORTIVA MORELOS INDECO	CNV- FAEISPUM	10,944,649.00
33	REPUBLICA	COL. BICENTENARIO	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA PARA 2 CANCHAS DE USOS MULTIPLES, EN LA UNIDAD DEPORTIVA BICENTENARIO	CNV- FAEISPUM	3,000,000.00
34	INDEPENDENCIA	COL. MORELOS	RECONSTRUCCIÓN DE LA RED HIDRÁULICA EN EL PANTEÓN CIVIL MUNICIPAL DE MORELIA.	CNV- FAEISPUM	2,000,000.00
35	INDEPENDENCIA	COL. MORELOS	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN EL PANTEÓN CIVIL MUNICIPAL.	RP	496,998.98
36	ATAPANEO	COM. ATAPANEO	REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE SACRIFICIO RURAL DE LAS TENENCIA DE ATAPANEO.	RP	1,175,843.44
37	REVOLUCION	COL. LOS ALAMOS MORELIA	REHABILITACIÓN DEL ÁREA DE RESGUARDO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL	RP	559,786.05
38	REVOLUCION	COL. LOS ALAMOS MORELIA	CONSTRUCCIÓN DE LA BARRA PERIMETRAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL	RP	500,000.00
39	REPUBLICA	COL. DEFENSORES DE PUEBLA	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CAPITÁN EVARISTO CABRERA EN COLONIA DEFENSORES DE PUEBLA	RP	11,612,627.37
40	REPUBLICA	COL. LOMAS DEL TECNOLÓGICO	OBRA DE ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN CALLE GUADALUPE VICTORIA	RP	1,328,750.00
41	JESUS DEL MONTE	COM. JESUS DEL MONTE	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN MORELIA COMUNIDAD JESÚS DEL MONTE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS	FIII	1,350,000.00
42	MORELOS	COM. SAN JOSE DEL CERRITO	PUENTE PEATONAL EN AVENIDA SAN JOSE DEL CERRITO	RP	135,513.71

49	NUEVA ESPAÑA	COL. VASCO DE QUIROGA	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVÍA Y BANQUETAS SEGREGADA SOBRE LA AV. ACUEDUCTO DE VENTURA PUENTE A AV. LÁZARO CÁRDENAS (LADO NORTE)	CNV- FAEISPUM	10,000,000.00		
50	MORELIA	MORELIA	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN, COLOCACIÓN E IMAGEN DE LAS PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN DISTINTAS VIALIDADES EN EL MUNICIPIO	RP	1,653,664.46		
51	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO ARBORETUM	CNV- FAEISPUM	9,000,000.00		
52	CAPULA	COM. CAPULA	MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN CALLE VASCO DE QUIROGA, ETAPA I	RP	3,396,398.55		
53	MORELOS	COM. MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN MORELIA COMUNIDAD MORELOS CALLE CONDOR	FIII	7,715,000.00		
54	SAN MIGUEL DEL MONTE	COM. SAN MIGUEL DEL MONTE	CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA JEFATURA DE TENENCIA	RP	1,100,743.55		
56	REVOLUCION	COL. SATELITE 67	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO Y GUARNICIONES Y BANQUETAS EN MORELIA COMUNIDAD EL CERRITO ITZÍCUARIO	FIII	3,038,971.74		1,092,742.04
57	REPUBLICA	COL. ILUSTRES NOVOHISPANOS	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN MORELIA COMUNIDAD EL CERRITO ITZÍCUARIO	FIII	549,709.15		3,673,118.05
58	INDEPENDENCIA	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PEDREGAL	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS EN FRACC. VILLAS DEL PEDREGAL	MORELOS	1,075,482.62		
59	TIRIPETIO	COM. TIRIPETIO	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN LA COMUNIDAD DE TIRIPETIO	CNV- FAEISPUM	2,250,000.00		745,375.24
60	REPUBLICA	COL. LEYES DE REFORMA 70	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ACALPILCAN, COLONIA LEYES DE REFORMA	CNV- FAEISPUM	5,380,000.00		
61	CUTO DE LA ESPERANZA	COM. CUTO DE LA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL EN MORELIA COMUNIDAD LA CONCEPCION CUTO DE LA ESPERANZA, ETAPA DOS	FIII	5,400,000.00		1,734,033.90
62	ATECUARO	COM. PUERTO DEL MADROÑO	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO RURAL COMUNIDAD ATECUARO A PUERTO DEL MADROÑO EN MORELIA	RP	18,612,444.67		
63	MORELIA	MORELIA	OBRA COMPLEMENTARIA DE UNIDAD DEPORTIVA MIGUEL HIDALGO (TROTAPISTA, CANCHAS DE FRONTON,	RP	4,650,302.00		

72	SANTIAGO UNDAMEO	COM. UMECUARO	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS Y FOSA SÉPTICA EN MORELIA COMUNIDAD UMECUARO CALLE CONOCIDA ESCUELA PRIMARIA "EDUCACIÓN Y PATRIA"	FIII	900,000.00
73	SANTIAGO UNDAMEO	COM. URUAPILLA	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN MORELIA COMUNIDAD URUAPILLA CALLE CONOCIDA ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV NOVECIENTOS SESENTA Y DOS	FIII	422,964.44
74	SANTIAGO UNDAMEO	COM. JOYA DE BUENAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN MORELIA COMUNIDAD JOYA DE BUENAVISTA CALLE CONOCIDA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"	FIII	629,962.32
75	SANTA MARIA DE GUIDO	COL. AMPL. LOMA LARGA ORIENTE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS EN MORELIA COLONIA AMPL. LOMA LARGA ORIENTE CALLE LOS TUCANES ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA"	FIII	1,587,323.75
76	REPUBLICA	COL. RAFAEL CARRILLO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS EN MORELIA COLONIA INFONAVIT RAFAEL CARRILLO PERIFÉRICO PASEO DE LA REPUBLICA ESCUELA PRIMARIA "OTILIO MONTAÑO SÁNCHEZ"	FIII	1,800,000.00
78	NUEVA ESPAÑA	COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN MORELIA, EN LA COLONIA VICENTE LOMBARDO, CALLES VICENTE LOMBARDO, EXPROPIACIÓN PETROLERA, PRIMERO DE MAYO Y CONSUELO ALFARO	FIII	10,852,509.25
79	INDEPENDENCIA	FRACC. ARKO SAN ANTONIO	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN MORELIA FRACC. ARKO SAN ANTONIO AVENIDA DE LAS GARZAS ESCUELA PRIMARIA "LEONA VICARIO"	FIII	359,170.24
81	INDEPENDENCIA	COL. IGNACIO LOPEZ RAYON	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN MORELIA COLONIA IGNACIO LOPEZ RAYON CALLE JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ ESCUELA PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	FIII	418,006.06
82	NUEVA ESPAÑA	COL. VISTA BELLA	RECONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO "SANTA CECILIA" (CENADORES SANTA MARIA)	CNV- FAEISPUM	4,769,000.00
83	REPUBLICA	COL. CUMBRES DEL QUINCEO	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN MORELIA COLONIA CUMBRES DEL QUINCEO CALLES REVOLUCIÓN Y FUNDADORES.	FIII	7,209,773.08
84	REPUBLICA	COL. PRADOS VERDES	REHABILITACIÓN DE CALLE Y DRENAJE SANITARIO, EN MORELIA COLONIA PRADOS VERDES CALLE PASEO DEL OYAMEL.	FIII	3,441,000.00

94	JESUS DEL MONTE	COM. JESUS DEL MONTE	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD JESUS DEL MONTE	RP	1,611,817.69
96	SAN NICOLAS OBISPO	COM. SAN NICOLAS OBISPO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA COMUNIDAD DE SAN NICOLÁS OBISPO AV BENITO JUAREZ ORIENTE	FIII	647,726.95
97	ATECUARO	COM. ATECUARO	PAVIMENTACIÓN DE ACCESO PRINCIPAL A LA COMUNIDAD DE ATECUARO	CNV- FAEISPUM	4,400,000.00
98	SANTA MARIA DE GUIDO	COM. SANTA MARIA DE GUIDO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN MORELIA COMUNIDAD SANTA MARIA DE GUIDO CALLE TEJOCOTE	RP	750,000.00
99	MUNICIPIO	MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN MORELIA SECTOR REPÚBLICA, INDEPENDENCIA, NUEVA ESPAÑA Y REVOLUCIÓN	FIII	5,893,014.15
100	MUNICIPIO	MUNICIPIO	PROGRAMA ANUAL DE BACHEO 1ER ETAPA	RP	10,000,000.00
101	REVOLUCION	COL. JESUS ROMERO FLORES	REENCARPETAMIENTO DE CALLE BENEFACOR MAYA	RP	2,150,000.00
102	SANTIAGO UNDAMEO	COM. SANTIAGO UNDAMEO	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE IGNACIO LOPEZ RAYÓN	RP	1,261,229.45
104	REPUBLICA	COL. NICOLAITAS ILUSTRES	REENCARPETAMIENTO DE LATERAL DEL LIBRAMIENTO EN COLONIA NICOLAITAS ILUSTRES	RP	1,094,298.18
105	SAN NICOLAS OBISPO	COM. SAN ANTONIO PARANGARE	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA COMUNIDAD SAN ANTONIO PARANGARE CALLE CARICATEN	FIII	880,538.48
106	REPUBLICA	COL. PRADOS VERDES	REHABILITACIÓN DE CALLE Y DRENAJE SANITARIO, EN MORELIA COLONIA PRADOS VERDES CALLE PASEO DEL ÁLAMO.	FIII	1,720,000.00
107	SANTA MARIA DE GUIDO	COL. RECTOR DÍAZ RUBIO	REHABILITACIÓN DE CALLE EN MORELIA COLONIA RECTOR DÍAZ RUBIO CALLE EGIPTO	RP	1,047,833.60
108	REPUBLICA	COL. LEANDRO VALLE	REENCARPETAMIENTO EN CALLE VICTOR HUGO	RP	3,260,000.00
109	REPUBLICA	COL. JOSE MARIA MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA COLONIA JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE PEDRO DE BARANDA ETAPA DOS	RP	853,653.41
110	CENTRO HISTORICO	COL. CENTRO HISTORICO	CONSERVACIÓN DE LA CALZADA FRAY ANTONIO DE SAN MIGUEL, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA, SEGUNDA ETAPA	RP	1,500,000.00
111	MUNICIPIO	MUNICIPIO	PROGRAMA DE PAGO DE DERECHOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA	RP	2,000,000.00
112	CENTRO HISTORICO	COL. CENTRO HISTORICO	CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA MULTIUSOS, ALUMBRADO PARA ACTIVIDADES CULTURALES EN PLAZA DE LA PAZ.	RP	646,548.50
113	MORELIA	MORELIA	MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN AVENIDA MADERO PONIENTE	RP	1,905,001.08
114	INDEPENDENCIA	COL. AGUSTIN ARRIAGA RIVERA	OBRAS DE INDUCCION PARA INSTALACION DE SISTEMA DE TOPE "INTELIGENTE"	RP	79,120.76
115	INDEPENDENCIA	COL. JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE OCAMPO CRUCE AV. SOLIDARIDAD	RP	7,000,000.00
116	MUNICIPIO	MUNICIPIO	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO URBANO Y DIVERSAS ACCIONES PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	RP	1,000,000.00
117	REPUBLICA	COL. FRANCISCO ZARCO	OBRA COMPLEMENTARIA DE REHABILITACIÓN DE DOMO Y PISO DEL CENTRO DE LA CULTURA DE LA DISCAPACIDAD	RP	500,000.00
118	TIRIPETIO	COM. CHIHUERIO	OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA Y TECHUMBRE EN LA COMUNIDAD DE CHIHUERIO	RP	398,981.08
119	TACICUARO	COM. TACICUARO	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD DE TACICUARO	RP	277,425.94
120	ATAPANEO	COM. ATAPANEO	OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA REHABILITACION DE LOSA CON IMPERMEABILIZANTE, CAMBIO DE PISOS Y PINTURA, EN LA JEFATURA DE ATAPANEO	RP	83,604.29

121	REPUBLICA	COL. CIUDAD JARDIN	OBRA COMPLEMENTARIA DE LA CANCHA DE BASQUET BOL EN EL CENTRO DE BIENESTAR EN LA COLONIA CIUDAD JARDIN	RP	144,900.01
122	TACICUARO	COM. TACICUARO	OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA COMUNIDAD TACICUARO EN CALLE VIRREY DE MENDOZA	RP	350,663.05
123	REPUBLICA	COL. LAGO III	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA LAGO III CALLE LIMA A AV. QUICEO	FIII	51,722.46
124	REPUBLICA	COL. LAGO III	CONSTRUCCIÓN DE CONEXIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA LAGO III CALLE CHABACANO A FRANCISCO TABOADA	FIII	259,981.94
125	SAN NICOLAS OBISPO	COM. SAN NICOLAS OBISPO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA COMUNIDAD SAN NICOLÁS OBISPO CAMINO COMUNIDAD SAN NICOLÁS OBISPO A FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PEDREGAL	FIII	748,609.26
126	JESUS DEL MONTE	COL. PUERTO DE BUENAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN MORELIA COMUNIDAD PUERTO DE BUENAVISTA DE CALLE EUCALIPTO A CALLE CONOCIDA	FIII	3,437,386.40
127	JESUS DEL MONTE	COL. PUERTO DE BUENAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN MORELIA COMUNIDAD PUERTO DE BUENAVISTA CALLE CONOCIDA.	FIII	1,298,913.16
128	INDEPENDENCIA	COL. RIO FLORIDO	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION EN MORELIA COLONIA RIO FLORIDO CALLE JITOMATE	FIII	280,000.00
129	SAN NICOLAS OBISPO	COM. SAN NICOLAS OBISPO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PARA REALIZAR ACTIVIDADES FÍSICAS EN MORELIA COMUNIDAD SAN NICOLAS OBISPO CALLE CONOCIDA ESCUELA TELESECUNDARIA 185	FIII	1,099,998.00
130	MORELIA	MORELIA	CONTINUACION DE LA CICLOVIA DE SAN JUANITO ITZICUARO	CNV- FAEISPUM	3,210,876.00
131	MUNICIPIO	MUNICIPIO	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE REJILLAS, GUARNICIONES, BANQUETAS, INFRAESTRUCTURA VIAL, EQUIPAMIENTO URBANO Y DIVERSAS OBRAS DE ALBAÑILERIA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	RP	2,000,000.00
132	MUNICIPIO	MUNICIPIO	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS RURALES	RP	11,597,824.00
133	MORELIA	MORELIA	PROGRAMA DE REGENERACIÓN VIAL	RP	1,136,100.40
134	NUEVA ESPAÑA	COL. VENTURA PUENTE	RENOVACION DE BANQUETAS EN AVENIDA LAZARO CARDENAS Y/O BENEDICTO LOPEZ, EN EL TRAMO DE CALZADA JUAREZ A VICENTE SANTA MARIA	FIV	9,400,000.00
135	NUEVA ESPAÑA	COL. CHAPULTEPEC NORTE	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ILUMINACION, REJILLAS Y BANCAS PARA EL CORREDOR ACUEDUCTO	PARTICIPACIONES	1,052,587.00
136	CUTO DE LA ESPERANZA	COM. CUTO DE LA ESPERANZA	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA COMUNIDAD CUTO DE LA ESPERANZA CALLES ISAAC ARRIAGA, EMILIANO ZAPATA Y JUANA PAVÓN	FIII	655,000.00
137	INDEPENDENCIA	COL. JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE OCAMPO CRUCE AV. SOLIDARIDAD SEGUNDA ETAPA	RP	2,400,000.00
138	MORELIA	MORELIA	OBRA COMPLEMENTARIA PARA LA CONSTRUCCION DEL REFUGIO DE MUJERES	PARTICIPACIONES	1,000,000.00
139	JESUS DEL MONTE	COL. PUERTO DE BUENAVISTA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, DRENAJE PLUVIAL, PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN MORELIA COLONIA PUERTO DE BUENAVISTA CALLES ANACARDO Y ABETO	FIII	2,100,000.00
140	INDEPENDENCIA	COL. FELICITAS DEL RIO	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN MORELIA COLONIA FELICITAS DEL RIO CALLE OCAMPO TRAMO SOLIDARIDAD - MARGARITA MAZA DE JUAREZ	RP	5,500,000.00

141	REPUBLICA	COL. FELIX ARREGIN	PAVIMENTACION DE LA CALLE CAP. CARLOS RUIROSA EN LA COLONIA FELIX ARREGIN	FIV	3,600,000.00
142	INDEPENDENCIA	COL. MARIANO ABASOLO	OBRA COMPLEMENTARIA EN EL PUENTE EN CALLE BENEMERITO INSURGENTE	PARTICIPACIONES	500,000.00
143	REVOLUCION	COL. SATELITE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN MORELIA COLONIA SATELITE CALLE FOBOS	FIII	6,721,844.19
144	REVOLUCION	FRACCIONAMIENTO MISION DEL VALLE	REENCARPETAMIENTO DE LA GLORIETA Y CALLE CONVENTO DE CHARO CUERPO ORIENTE Y CALLE CONVENTO DE TLALPUJAHUA CUERPO NORTE Y SUR DE LA COLONIA MISION DEL VALLE, MORELIA MICH.	FIV	1,350,000.00
145	REPUBLICA	COL. JARDINES DE GUADALUPE	REHABILITACIÓN DE LA CALLE CAP. EMILIO CARRANZA DE CALLE JUAN ANTONIO A. GUTIÉRREZ A CALLE TENIENTE CORONEL JUAN PABLO ALDAZORO	RP	1,600,000.00
146	INDEPENDENCIA	COL. AMPL. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA COLONIA AMPLIACIÓN ADOLFO LÓPEZ MATEOS CALLE AGUILA A AVENIDA FRANCISCO I MADERO PONIENTE	FIII	5,000,000.00
147	REPUBLICA	COL. IGNACIO ZARAGOZA	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN MORELIA COLONIA IGNACIO ZARAGOZA CALLE GRAL. FRANCISCO LAMADRID A CIRCUITO 5 DE MAYO	FIII	3,200,000.00
148	REPUBLICA	COL. LEANDRO VALLE	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN MORELIA COLONIA LEANDRO VALLE AVENIDA LEANDRO VALLE	FIII	3,700,000.00
149	NUEVA ESPAÑA	COL. EJDAL OCOLUSEN	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE BÁSQUET BOL EN LA COLONIA EJDAL OCOLUSEN	RP	2,105,000.00
150	INDEPENDENCIA	COL. GUSTAVO DIAZ ORDAZ	REENCARPETAMIENTO DE LA CALLE FRANCISCO J. MUJICA TRAMO DE CUAUTLA A DR. JOSE PILAR RUIZ	RP	750,000.00
151	NUEVA ESPAÑA	COL. EJDAL OCOLUSEN	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DEPORTIVA EN LA COLONIA EJDAL OCOLUSEN	CNV- FAEISPUM	1,800,000.00
152	TEREMENDO DE LOS REYES	COM. TZINTZIMACATO GRANDE	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA COMUNIDAD TZINTZIMACATO GRANDE CALLE CONOCIDA Y CARRETERA A COMUNIDAD ZAJO GRANDE	FIII	590,000.00
153	TIRIPETIO	COM. TIRIPETIO	OBRA COMPLEMENTARIA DE LA REHABILITACION DEL EDIFICIO DE LA TENENCIA MUNICIPAL DE TIRIPETIO	RP	740,000.00
154	NUEVA ESPAÑA	FRACC. VALLE DE LOS ARCOS	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN FRACCIONAMIENTO VALLE DE LOS ARCOS	RP	310,000.00
155	JESUS DEL MONTE	COM. JESUS DEL MONTE	OBRA COMPLEMENTARIA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN MORELIA COMUNIDAD JESUS DEL MONTE CALLE MELCHOR OCAMPO	RP	200,000.00
156	MORELIA	MORELIA	PROGRAMA DE REGENERACIÓN VIAL ETAPA 2	RP	2,200,000.00
157	TIRIPETIO	COM. CHIHUERIO	CONCLUSION DE CONSTRUCCIÓN DE CANCHA Y TECHUMBRE EN LA COMUNIDAD DE CHIHUERIO	RP	265,000.00
		TOTAL DE REGISTROS	140		447,381,226.34

c) Así el Programa Anual de Inversión que se propone, queda integrado de la siguiente forma:

PROGRAMA	TOTAL DE OBRAS	TOTAL
EA OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO	14	9,534,819.51
EP ESTUDIOS Y PROYECTOS	1	2,000,000.00
IH INFRAESTRUCTURA HIDRAÚLICA	26	70,786,130.28
IS INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ESPACIOS PUBLICOS	34	71,812,505.31
MV MOVILIDAD	65	293,247,771.24
	<b>140</b>	<b>447,381,226.34</b>

Cabe mencionar que, la aplicación del Programa Anual de Inversión 2021 mantiene un direccionamiento acorde al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, así como al Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Por lo cual estas acciones inciden positivamente en la calidad de vida de todos los sectores de la sociedad, atendiendo tanto a los habitantes del municipio como la población flotante que acude a la obtención de los servicios públicos que en ésta se concentran.

2. De aprobarse por el Honorable Ayuntamiento, las modificaciones que se proponen a los ingresos, el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2021 se estructura como se detalla a continuación:

Concepto	Presupuesto de Ingresos 2021	Ampliación/Reducción Líquida	Presupuesto de Ingresos Modificado
Impuestos	493,450,000.00	0	493,450,000.00
Contribuciones de Mejora	0	0	0
Derechos	220,347,121.00	0	220,347,121.00
Productos de Tipo Corriente	6,309,000.00	432.34	6,309,432.34
Aprovechamientos de Tipo Corriente	24,515,000.00	32,892,202.45	57,407,202.45
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	0
<b>Suma de Ingresos Propios</b>	<b>744,621,121.00</b>	<b>32,892,634.79</b>	<b>777,513,755.79</b>
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
a) Participaciones	778,366,742.00	22,225,435.00	800,592,177.00
b) Aportación Fondo de Infraestructura Social Municipal	171,720,297.00		171,720,297.00
c) Aportación Fondo de Fortalecimiento Municipal	540,521,413.00	22,759,788.00	563,281,201.00
d) Fondo Estatal para la infraestructura de los Servicios Públicos Municipales	80,973,025.00		80,973,025.00
e) Aportación Federal por Convenios	2,100,000.00	-2,100,000.00	0
f) Aportación Estatal por Convenios	1,000,000.00	150,000.00	1,150,000.00
<b>Ingresos de Participaciones y Aportaciones</b>	<b>1,574,681,477.00</b>	<b>43,035,223.00</b>	<b>1,617,716,700.00</b>
<b>Ingresos Extraordinarios</b>			
<b>Total Presupuesto de Ingresos</b>	<b>2,319,302,598.00</b>	<b>75,927,857.79</b>	<b>2,395,230,455.79</b>

- a) Se solicita ampliación al rubro de ingresos, Productos de Tipo Corriente por la cantidad de 432 pesos 34 centavos, que corresponde al Programa Haz Vale Barrio (Vale Solidario).
- b) Se solicita ampliación en Aprovechamientos de Tipo Corriente por un importe de 32 millones, 892 mil 202 pesos 45 centavos, los cuales están integrados por la cantidad de 29 millones 125 mil 433 pesos 94 centavos, que corresponden a la reprogramación y darle suficiencia presupuestaria para el Ejercicio 2021 y que financieramente están disponibles en las cuentas de bancos y/o cuentas por cobrar, se le da suficiencia a los siguientes programas, para el programa Haz Barrio (Vale solidario) ejercicio 2020 por la cantidad de 66 mil 752 pesos 64 centavos, al programa de contingencias por 1 millón 433 mil 348 pesos 20 centavos, por la recuperación de indemnización por daños a vehículos propiedad del Municipio por 923 mil 150 pesos 36 centavos, y por donativos recibidos en especie por 1 millón 343 mil 517 pesos 31 centavos.
- c) Se solicita ampliación en Participaciones en Ingresos Federales y Estatales para el ejercicio 2021, por la cantidad de 22 millones, 225 mil 435 pesos, ajustando a lo estimado inicial con lo realmente autorizado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial el día 29 de enero del presente año, Novena Sección.
- d) Se solicita ampliación en el Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio 2021, por la cantidad de 22 millones, 759 mil 788 pesos, ajustando a lo estimado inicial con lo realmente autorizado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial el día 29 de enero del presente año, Séptima Sección.
- e) Se solicita disminución a la Aportación Federal por Convenio por 2 millones 100 mil pesos, por el Programa Fondo de Cultura 2021, ya que no fue autorizado al Municipio de Morelia el Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial por parte de la Secretaría de Cultura.
- f) Se solicita ampliación a la Aportación Estatal por convenio por 150 mil pesos, siendo el recurso autorizado por la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán el apoyo para la Celebración de la Semana Santa 2021.

3. En materia de egresos se solicita una Ampliación líquida y modificación, con la cual el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2021 por Capítulo se estructura como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO MODIFICADO POR CAPITULO						
CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO 1° TRIMESTRE	AMPLIACIÓN LIQUIDA AUTORIZADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 21 DE MAYO	AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN LIQUIDA	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
<b>Gasto Programable</b>						
1000 Servicios Personales	1,097,828,063.46	0.00				1,097,828,063.46
2000 Materiales y Suministros	172,305,693.50	0.00	8,889,188.24			181,194,881.74
3000 Servicios Generales	396,020,525.33	1,000,000.00	33,741,163.53		116,102.68	430,645,586.18
<b>Gasto Corriente</b>	<b>1,666,154,282.29</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>42,630,351.77</b>	<b>0.00</b>	<b>116,102.68</b>	<b>1,709,668,531.38</b>
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	180,277,019.52	0.00	1,648,527.50	64,709.74		181,990,256.76
<b>Transferencias Directas y Subsidios</b>	<b>180,277,019.52</b>	<b>0.00</b>	<b>1,648,527.50</b>	<b>64,709.74</b>	<b>0.00</b>	<b>181,990,256.76</b>
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	5,873,229.35	0.00	2,112,467.12			7,985,696.47
6000 Inversión Pública	417,793,322.00	0.00	29,536,511.40	158,378.79	106,985.85	447,381,226.34
<b>Gasto de Capital</b>	<b>423,666,551.35</b>	<b>0.00</b>	<b>31,648,978.52</b>	<b>158,378.79</b>	<b>106,985.85</b>	<b>455,366,922.81</b>
<b>Gasto No Programable</b>						
9000 Deuda Pública.	48,204,744.84	0.00				48,204,744.84
<b>Amortización de la Deuda</b>	<b>48,204,744.84</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>48,204,744.84</b>
<b>Total General</b>	<b>2,318,302,598.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>75,927,857.79</b>	<b>223,088.53</b>	<b>223,088.53</b>	<b>2,395,230,455.79</b>

**Clasificación Administrativa**

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como, el Acuerdo, el H. Ayuntamiento aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, así como el Programa Anual Inicial 2021; la Administración Pública Municipal para realizar sus funciones se organiza en dependencias y entidades, las cuales con la ampliación liquida y modificación que se presenta queda por el orden de 2 mil 395 millones 230 mil 455 pesos con 79 centavos.

Que de aprobarse la Ampliación liquida y modificación al Presupuesto de Egresos 2021, los techos financieros para cada una de las Unidades Programáticas Presupuestarias, se modifica para quedar como sigue:

ASIGNACION PRESUPUESTAL POR UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTAL						
PRESUPUESTO MODIFICADO						
UNIDAD PROGRAMATICA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO MODIFICADO 1° TRIMESTRE	AMPLIACIÓN LIQUIDA AUTORIZADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 21 DE MAYO	AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN LIQUIDA	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		PRESUPUESTO MODIFICADO
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
100 Presidencia Municipal	56,083,599.15		2,663.15			56,086,262.30
200 Sindicatura Municipal	35,805,248.62					35,805,248.62
300 Regidores	36,029,151.85		54,000.00			36,083,151.85
400 Secretaría del Ayuntamiento	77,028,170.23		1,554,442.55			78,582,612.78
500 Secretaría de Administración	325,850,450.69					325,850,450.69
600 Secretaría de Movilidad y Espacio Publico	19,537,380.18		1,600,000.00			21,137,380.18
700 Secretario de Fomento Económico	17,045,318.89					17,045,318.89
800 Secretaría de Turismo	19,341,675.93	1,000,000.00	910,000.00			21,251,675.93
900 Secretaría de Bienestar y Política Social	91,201,284.47		1,598,464.43	64,709.74	106,985.85	92,757,472.79
1000 Secretaria de Urbanismo y Obras Publicas	494,454,403.16		28,469,494.50	51,392.94		522,975,290.60
1100 Secretaria de Servicios Públicos	522,688,274.24		1,303,932.04	106,985.85		524,099,192.13
1200 Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	28,008,712.93					28,008,712.93
1300 Secretaría de Cultura	7,325,103.91					7,325,103.91
1400 Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	195,394,772.43		7,449,389.36			202,844,161.79
1500 Tesorería Municipal	231,891,517.26		14,000,000.00			245,891,517.26
1600 Contraloría Municipal	18,230,307.03					18,230,307.03
1700 Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar	23,306,092.15		17,654,902.00		116,102.68	40,844,891.47
1800 Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	63,344,979.39		1,330,569.76			64,675,549.15
1900 Instituto de la Juventud Moreliana	2,691,996.86					2,691,996.86
2100 Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	8,777,043.26					8,777,043.26
2200 Instituto Municipal Planeación de Morelia	6,979,936.48					6,979,936.48
2300 Instituto Municipal de la Mujer para la igualdad Sustantiva	5,121,887.00					5,121,887.00
2400 Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil	6,032,977.00					6,032,977.00
2500 Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia	7,096,412.00					7,096,412.00
2600 Poliforum Centro de Innovación Social	9,017,319.21					9,017,319.21
2700 Clínica Municipal Dr. José Pilar Ruiz Neri	7,112,000.00					7,112,000.00
2800 Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	2,906,583.68					2,906,583.68
<b>Total General</b>	<b>2,318,302,598.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>75,927,857.79</b>	<b>223,088.53</b>	<b>223,088.53</b>	<b>2,395,230,455.79</b>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Las Ampliaciones Líquida que refleja el cuadro anterior se deriva de lo siguiente:

**Reprogramaciones del ejercicio fiscal 2020, para reconocer en el ejercicio fiscal 2021.**

- ❖ Presidencia Municipal derivado del recurso que se recibió por parte de la Organización de Ciudades Patrimonio Mundial (OCPM), por la cantidad de 2 mil 663 pesos con 15 centavos.
- ❖ Regidores por un importe de 54 mil pesos para el cumplimiento de los asuntos normativos y administrativos de los regidores y las comisiones que preceden.
- ❖ La Secretaría de Bienestar y Política Social derivada de los ingresos recibidos por los donativos del Programa «Haz Barrio Vale» destinados al fortalecimiento del programa de seguridad alimentaria autorizado en Sesión Ordinaria del Comité de Vigilancia y Transparencia de la acción Haz Barrio Vale, Acta N° 02-31072020 de fecha 31 de julio del 2020, por la cantidad de 97 mil 931 pesos con 25 centavos.
- ❖ Las Secretarías de Urbanismo y Obras Públicas y la de Servicios Públicos derivado del recurso disponible autorizado por los integrantes del Consejo de Administración del Fondo de Ahorro para la compra de Reserva Territorial en el Municipio de Morelia, en la segunda sesión del pasado 16 de noviembre del año 2018, así como en la Tercera Sesión que se llevó a cabo el 23 de octubre del 2019, por un importe de 236 mil 915 pesos con 14 centavos específicamente a la adquisición de equipo operativo y maquinaria.
- ❖ La Tesorería Municipal derivada de los recursos asignados durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020 para la demanda en contra del H. Ayuntamiento por parte de la empresa denominada Geoingeniería y en tanto las autoridades correspondientes determinan el fallo, por un importe de 14 millones de pesos.

**Ampliaciones derivadas de diversos donativos:**

La Secretaría del Ayuntamiento de la donación de 525 Cajas de Agua Epura de 330 MI PET 24, realizada por la empresa Industria de Refrescos S de RL de CV, para su distribución en la campaña de Vacunación de adultos mayores, por un importe de 12 mil 947 pesos con 55 centavos.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de la donación de Material de Limpieza realizada por parte de la empresa Kimberly Clark de México S.A. de C.V.; mismas que en solidaridad con la situación actual de la pandemia y las consecuencias que en salud y economía se están generando en nuestra comunidad, por la cantidad de 218 mil 569 pesos con 76 centavos, así como la donación 40,000 piezas de solural de 500 ml, con la finalidad de que sean distribuidos en las jornadas de vacunación COVID -19, por un importe de 1 millón 112 mil pesos.

**Otras ampliaciones líquidas:**

La Secretaría del Ayuntamiento para la impresión de libros para dar a conocer la trascendencia del Patrimonio cultural de Morelia, dirigido a niños y jóvenes con el objetivo de fomentar la conservación, preservación, promoción y difusión de dicho Patrimonio, como parte del Proyecto «Morelia Histórica» por un importe de 1 millón 495 mil 327 pesos, así como para la impresión del libro Hablan los líderes por la cantidad de 46 mil 168 pesos.

La Secretaría de Movilidad y Espacios Públicos para la adquisición de material de balizamiento de vialidades, por un importe de 1 millón 600 mil pesos.

La Secretaría de Turismo por un importe de 150 mil pesos derivada del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán con motivo de la celebración de Semana Santa 2021. De igual forma refleja otra ampliación para las actividades programadas con motivo del festejo «480 Aniversario de la Fundación de Morelia», como lo es la producción del documental «Morelia, una ciudad hecha a mano», por un importe de 760 mil pesos.

La Secretaría de Bienestar y Política Social derivada de la retención de 0.5 que se hace a los afiliados a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción delegación Michoacán (AMIC), correspondiente al ejercicio fiscal 2020 por un importe de 1 millón 433 mil 348 pesos con 20 centavos, para las acciones de prevención y atención de contingencias de acuerdo a lo establecido en el *ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION CON CMIC* de fecha 21 de noviembre de 2018 y *ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACION CON AMIC* de fecha 23 de abril del 2019.

La misma Secretaría refleja otra ampliación por la cantidad de 67 mil 184 pesos con 98 centavos pendiente de reconocer de los ingresos recibidos por los donativos del Programa «Haz Barrio Vale» destinados al fortalecimiento del programa de seguridad

alimentaria autorizado en Sesión Ordinaria del Comité de Vigilancia y Transparencia de la acción Haz Barrio Vale, Acta N° 02-31072020 de fecha 31 de julio del 2020.

La Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana para la Adquisición de Uniformes y Armamento policial, por un importe de 6 millones 526 mil 239 pesos, de igual forma, refleja otra ampliación derivada de los ingresos recibidos por el pago de Indemnización por parte de Seguros potosí S.A. por la pérdida total de 4 patrullas (2 camionetas y 2 autos sedan), por la cantidad de 923 mil 150 pesos con 36 centavos.

- La Unidad Programática Presupuestaria Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar refleja una ampliación derivada al ajuste del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2021, conforme a lo autorizado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo publicado en el periódico oficial Tomo CLXXVI, número 97, de fecha 29 de enero del 2021, Séptima Sección, y al ajuste a lo estimado inicial del rubro de Participaciones en Ingresos Federales y Estatales para el ejercicio 2021 con lo realmente autorizado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en el Periódico Oficial el día 29 de enero del presente año, Novena Sección.

**Las transferencias compensadas:**

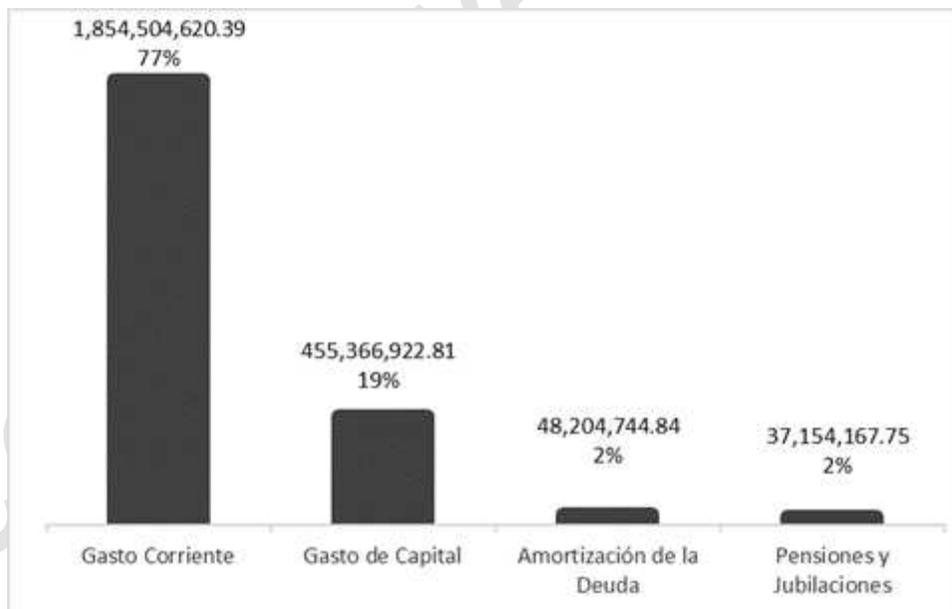
Las transferencias compensadas que refleja el cuadro anterior se derivan de las modificaciones de ampliaciones y reducciones de las obras del Programa Anual de Inversión 2021, así como la suficiencia al Programa «Haz Barrio Vale», que coordina la Secretaría de Bienestar y Política Social.

**Clasificación Económica**

En términos de lo fundamentado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Ayuntamiento de Morelia para el ejercicio fiscal 2021, ha continuado la reforma realizada al clasificador por tipo de gasto, el cual relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en 5 grupos principales:

- Gasto Corriente.
- Gasto de Capital.
- Amortización de la Deuda.
- Pensiones y Jubilaciones.
- Y, Participaciones.

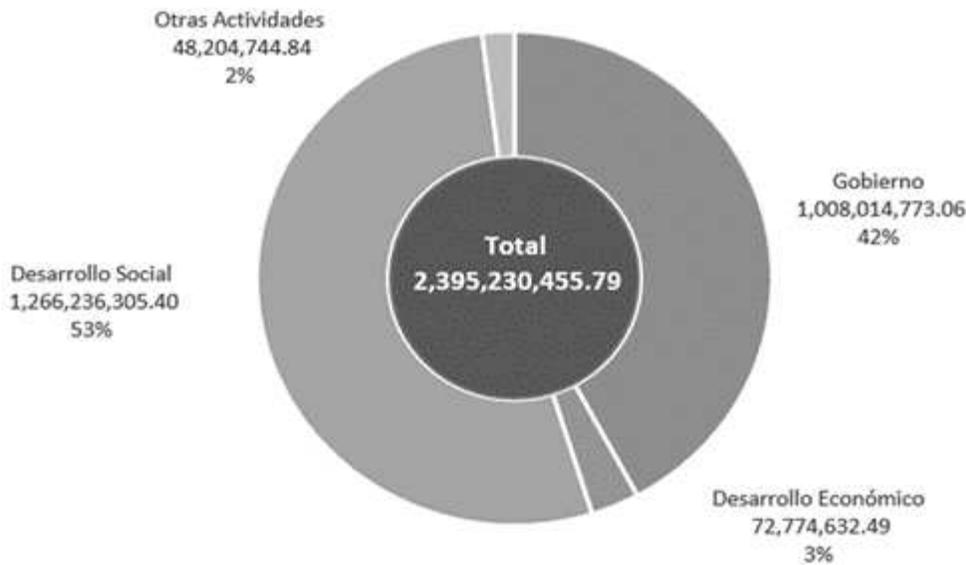
Cambios que fueron necesarios adicionar a esta clasificación para poder identificar con mayores elementos la naturaleza económica del gasto público ya que los conceptos que se adicionan a esta clasificación permiten identificar los recursos destinados al pago de pensiones y jubilaciones, así como, los recursos destinados a cubrir las participaciones a las entidades federativas y municipios, los cuales se clasificaban como gasto corriente sin que estos recursos fueran destinados a los gastos operativos o la prestación de servicios públicos. El presupuesto asignado anual para esta clasificación queda de la siguiente manera:



**Clasificación Funcional**

Atendiendo al Acuerdo por el que se emite la clasificación funcional del gasto publicado el 10 de junio del 2010 en el periódico oficial de la federación, el gasto erogado por parte del Municipio de Morelia fue agrupado según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen las diferentes dependencias, según la naturaleza del servicio brindado a la población.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto municipal en cuatro rubros principales; Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas.

**Gráfica Funcional**

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4. Con la Ampliación Líquida y Modificación del Programa Anual de Inversión 2021, queda por el orden de \$447,381,226.34 (Cuatrocientos cuarenta y siete millones trescientos ochenta y un mil doscientos veintiséis pesos 34/100 M.N.).
5. Que la Ampliación Líquida y Modificación del Programa Anual de Inversión 2021, así como la Ampliación Líquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2021, incide positivamente en la calidad de vida de todos los sectores de la sociedad, atienden tanto a los habitantes del Municipio, como a la población flotante que acude a la obtención de los servicios públicos que en ésta se concentran, logrando así un equilibrio que permite el desarrollo integral del Municipio con base para la orientación estratégica del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
6. Que el C. Presidente Municipal, mediante oficio número PMM-150/2021 de fecha 22 de junio del presente año, presentó a los CC. Síndico y Regidores que integran las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio; de Planeación, Programación y Desarrollo y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas solicitó la Ampliación Líquida y Modificación del Programa Anual de Inversión 2021, así como la Ampliación líquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2021.
7. Que los Integrantes de las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio; de Planeación, Programación y Desarrollo; y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, son competentes para conocer y dictaminar los asuntos objeto del presente, de conformidad con lo que disponen los artículos 39, fracción II, y 40, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
8. Que, del análisis contenido en la Exposición de Motivos presentada por el C. Presidente Municipal, se considera que los criterios para la aprobación de la Ampliación Líquida y Modificación del Programa Anual de Inversión 2021, así como la Ampliación Líquida y Modificación del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2021, son acordes y tendientes al cumplimiento de los objetivos del actual Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
9. Que los beneficios de la programación que se propone, no sólo se circunscriben a los habitantes de las zonas donde se ejecutarán las obras, sino que también, se extienden a la población en general creando fuentes de empleo y en consecuencia una mayor derrama económica en el Municipio.

10. Que de aprobarse la Ampliación Líquida y Modificación del Programa Anual de Inversión 2021, así como la Ampliación Líquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2021 los techos financieros para cada una de la Unidades Programáticas Presupuestales, así como por capítulo, se modifican para quedar como ha quedado analizado y referenciado en el numeral 3 del apartado de Considerandos de este Acuerdo.
11. Que la Ampliación Líquida y Modificación del Programa Anual de Inversión 2021, así como la Ampliación Líquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2021, son congruentes con las disposiciones legales en materia de planeación, programación y presupuestación y, son acordes con los Principios Generales de Contabilidad Gubernamental, pero ante todo, privilegian el interés público, en beneficio de todos los michoacanos, y permiten se cumpla con los momentos contables de gasto previstos en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

#### PUNTOS RESOLUTIVOS

Derivado del estudio y análisis del asunto que nos ocupa, dentro del marco legal antes citado y de los documentos que integran el expediente financiero, se resuelve:

- Primero.-** Se aprueba la Ampliación Líquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal de 2021, por un monto de 75 millones 927 mil 857 pesos con 79 centavos, con la cual los presupuestos ascienden a 2 mil 395 millones 230 mil 455 pesos con 79 centavos, como ha quedado expuesto en los numerales 2 y 3 del apartado de Considerandos de este Acuerdo.
- Segundo. -** Se aprueban las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, así como por capítulo y que en forma neta importan la cantidad de 223 mil 088 pesos con 53 centavos, así como el refondeo.
- Tercero. -** Se aprueba la Ampliación Líquida y Modificación del Programa Anual de Inversión 2021, por un monto de 29 millones 587 mil 904 pesos con 34 centavos, con la cual Programa queda por un monto de 447 millones 381 mil 226 pesos con 34 centavos, como ha quedado expuesto en el numeral 1 del apartado de Considerandos de este Acuerdo.
- Cuarto. -** Se instruye a las dependencias ejecutoras a realizar los cambios pertinentes en materia de su Presupuesto Basado en Resultados, reflejados en las metas de su Programa Operativo Anual y Fichas Técnicas de su respectiva Matriz de Indicador.
- Quinto. -** Se autoriza a la Tesorería Municipal que todas las economías generadas de las obras licitadas las transfiera a la Unidad Programática Presupuestaria 01700 denominada «Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar» y se informe al Cabildo en los Avances Trimestrales de Cuenta Pública.
- Sexto.-** Se aprueba este Dictamen condicionado, a que las dependencias ejecutoras y administrativas cumplan con las normas vigentes, lineamientos municipales, federales y estatales de la Ley de Obra Pública y demás que resulten aplicables en materia administrativa y fiscal, exhortando a las dependencias a cumplir en tiempo y forma con la ejecución física y administrativa de las obras.

Finalmente se resuelve emitir del presente dictamen y someter a la consideración y votación del Pleno del Ayuntamiento el siguiente

#### ACUERDO

**ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA LOS RESOLUTIVOS ANTERIORES Y APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2021, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021.**

#### TRANSITORIOS

- PRIMERO.** Dese vista del presente dictamen, a los C.C. Tesorera Municipal, Secretario de Movilidad y Espacio Público y Secretario del Honorable Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos legales que haya lugar, disponiendo su publicación en los medios oficiales de información y efectos legales a que haya lugar.
- SEGUNDO.** Dese cuenta a la Secretaria del H. Ayuntamiento de Morelia, para los efectos legales procedentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

**TERCERO.-** Con fundamento en el artículo 49, fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, notifíquese al C. Presidente Municipal de Morelia, a efectos de que ordene la promulgación y publicación del presente Acuerdo y surta los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 25 de junio de 2021.

ATENTAMENTE. - COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO. SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, C. LABINIA ARANDA ORTEGA; REGIDORA INTEGRANTE, MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, REGIDOR INTEGRANTE, MOISÉS CARDONA ANGUIANO. COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO, ELIACIM DAVID CAÑADA RANGEL, COORDINADOR DE LA COMISIÓN; RICARDO ÁLVAREZ MOZQUEDA, REGIDOR INTEGRANTE Y MARIBEL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, REGIDORA INTEGRANTE; COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; RUBÉN IGNACIO PEDRAZA BARRERA, REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN, ROSALVA VANEGAS GARDUÑO, REGIDORA INTEGRANTE Y RICARDO ÁLVAREZ MOZQUEDA, REGIDOR INTEGRANTE. (SIGNADO)

**EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 33 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, A LOS 08 OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021.**

ATENTAMENTE

C. HUMBERTO ARRONIZ REYES  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA  
(Firmado)

=====

COPIA SIN VALOR LEGAL